

14 ENE 2010

**VISTOS :**

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firmas y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3947 de fecha 19 de Octubre dBBel 2007.
- 3.- Lo dispuesto en el Artículo 17.2, de dicho Reglamento; y

**TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que mas abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan.

**D E C R E T O :**

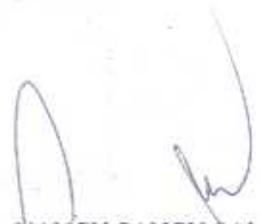
- 1.-AUTORIZASE, a los funcionarios Municipales que a continuación se indican, para hacer uso de compensación, en las fechas que en cada caso se señalan

NOMBRES	N° DE HORAS	DESDE	HASTA	HORAS PEND
ARREDONDO FARIAS CLAUDIO	05,30	11/01/10	11/01/10	85,00
GUTIERREZ VARGAS BETSABE	01,00	06/01/10	06/01/10	214,30
TORRES AGUILAR ADELA	04,00	07/01/10	07/01/10	104,51
URETA MELLADO NELLY	53,00	11/01/10	18/01/10	441,45

**ANOTESE Y COMUNIQUESE**



  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
NANCY SANCY SALAS  
JEFA DE RECURSOS HUMANOS  
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

NSS/llm